

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5715 *SARIA BIO-INDUSTRIES ESPAÑA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SARVAL BIO-INDUSTRIES NOROESTE FINANCIERA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de la compañía "SARVAL BIO-INDUSTRIES NOROESTE FINANCIERA, S.L.U." en ejercicio de las competencias de junta general, decidió el día 30 de junio de 2023, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad "SARVAL BIO-INDUSTRIES NOROESTE FINANCIERA, S.L.U." por parte del socio único, "SARIA BIO-INDUSTRIES ESPAÑA, S.L." y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente "SARIA BIO-INDUSTRIES ESPAÑA, S.L." que adquiere, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto común de fusión por absorción de fecha 20 de junio de 2023, redactado y suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes en la operación.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Granollers, 3 de agosto de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad "Saria Bio-Industries España, S.L.", Don Nicolas Rottman y el administrador único de la sociedad "Sarval Bio-Industries Noroeste Financiera, S.L.U." la mercantil "Saria Bio-Industries España, S.L." representada por Don José Galvete Ibáñez.

ID: A230033724-1